

DILIGENCIA, PARA HACER CONSTAR EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RELATIVO AL ANEXO I y MEMORIA JUSTIFICATIVA

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

TÍTULO: PASO CICLO PEATONAL EN LA CARRETERA A-431 DE CÓRDOBA A LORA DEL RÍO. P.K. 51+105 (CÓRDOBA).

CLAVE: 02-CO-2265-0.0-0.0-PC (CONTR_2025_654469)

A.-DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES.

Que con fecha 11 de diciembre de 2025 se publica en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, el expediente de contratación de referencia, habiéndose detectado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y en la Memoria Justificativa, determinado error material a cuya subsanación obedece la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre reguladora del Procedimiento Administrativo Común y que como consecuencia procede asimismo, a fin de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de ofertas.

En particular, en el Anexo I Apartado 4.F . CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA MEDIANTE DEDICACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

TABLA:

COLUMNA PUESTO Y N.º: JEFE DE TOPOGRAFIA /COLUMNA EXPERIENCIA:

Donde dice:

"Experiencia con la titulación requerida como jefe de obra."

Debe decir:

Experiencia con la titulación requerida como jefe de Topografía.

PUESTO Y N.º: ENCARGADO/ COLUMNA EXPERIENCIA:

Donde dice:

"Experiencia con la titulación requerida como jefe de obra"



MARIA DEL CARMEN GRANADOS GARCIA		30/12/2025 12:27:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4Ut403697m8hRfj1Q9v925qPb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Debe decir:

Experiencia como Encargado.

Las referidas correcciones se hacen extensivas a la misma Tabla que figura en la Memoria Justificativa, apartado 11. REQUISITOS DE SOLVENCIA.

B.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.-

Procede a fin de facilitar la concurrencia a la licitación una vez corregido el error advertido, ampliar el plazo de presentación de ofertas, pasando del día **21 de enero de 2026 al día 26 de enero de 2026 a la 17.59 horas** de acuerdo con lo prescrito en los artículos 136 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (modificada por Orden de 12 de marzo de 2025)
(BOJA n.º 219 de 15-11-2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: María del Carmen Granados García

MARIA DEL CARMEN GRANADOS GARCIA		30/12/2025 12:27:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4Ut403697m8hRfj1Q9v925qPb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	